

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL 17 DE DICIEMBRE
DE 2015.-**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

DON FELIPE EJIDO TÓRMEZ

CONCEJALES

DON FERNANDO ESPAÑOL ALGARATE

DON AURELIO LANGARITA BERCERO

DOÑA MARÍA SAGRARIO URREA BIELSA

DOÑA MANUELA BERGES BARRERAS

DON ALEJANDRO ESPLIGARES GARCÍA

DON MIGUEL CIMORRA LÓPEZ

DOÑA MANUELA GASPAS PIEDRAFITA

DON VÍCTOR MANUEL MARCO ROMEO

DON PEDRO MANUEL GONZÁLEZ ZALDÍVAR

INTERVENTORA

DOÑA EVA PILAR SANZ BLANCO

SECRETARIO

DON CARLOS GONZÁLEZ MANGADO

En la villa de Pedrola, a diecisiete de diciembre de dos mil quince, siendo las quince horas, y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente Don Felipe Ejido Tórmez, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales que arriba se detallan, y que constituyen la mayoría absoluta legal de la Corporación, con el fin de proceder a celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos por la Interventora y por mí, el Secretario, que actuó además como fedatario.

Excusa su asistencia el Concejal Don Antonio Roberto Esteve Santangelo. Tampoco acude al inicio el Concejal Don Fernando Español Algarate, que se incorpora a la sesión en el punto que se señala más adelante.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad a la misma mediante la fijación de un ejemplar de la

convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y demás medios habituales.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día, cuya dación de cuenta, deliberación y acuerdo adoptado se expresa y constata a continuación.

1º.- TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO D.ª MANUELA GASPAR PIEDRAFITA.- Se procede a la toma de posesión de la nueva Concejala, D.ª Manuela Gaspar Piedrafita que cubre la vacante dejada por renuncia del Concejal D. David Algarate Perales. El Sr. Secretario da cuenta de la credencial expedida por la Junta Electoral Central a favor de la nueva Concejala, quien, en este momento, sin renunciar a sus principios republicanos, presta promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Tras lo cual, el Sr. Alcalde-Presidente la declara posesionada de su cargo, incorporándose a la sesión junto al resto de miembros de la Corporación.

Antes del comienzo del siguiente punto se incorpora a la sesión el Concejal Don Fernando Español Algarate.

2º.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE MODIFICACIONES EN EL PROYECTO DE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA NACIONAL 232.- Esta Alcaldía, revisada la situación actual del PGOU, una vez realizada su aprobación inicial, vista la poca utilidad que tiene para la población el nudo de comunicación planificado en el proyecto de desdoblamiento de la carretera nacional 232, y que se denomina Pedrola Este 2, en el citado proyecto, por los siguientes motivos:

1º.- El citado nudo de comunicación, fue solicitado por este Ayuntamiento, según el proyecto del PGOU en aquellas fechas, que pretendía un desarrollo de suelo urbano para más de 3.000 viviendas, en la zona donde se ubica el nudo de comunicación.

El Ayuntamiento de Pedrola, desistió hace tiempo de ese desarrollo urbano, por lo cual esta entrada carece en estos momentos de utilidad alguna y tampoco es previsible su utilidad en un futuro.

2º.- La responsabilidad institucional de este Ayuntamiento, nos impulsa a desistir de una obra innecesaria de un elevado coste y de escasa o nula utilidad, que abarataría los costes del desdoblamiento, por otra parte muy necesario en la actual situación económica.

Como consecuencia de este cambio, se podría atender a las demandas de los empresarios de la zona, que veían peligrar sus negocios al no poder tener accesos y salidas directas de los mismos, dado que el nudo a eliminar, limitaba la distancia establecida por norma, para poder dar accesos a las empresas.

Por todo lo expuesto, propongo al Ayuntamiento Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Solicitar a la Demarcación de carreteras del Estado, la supresión del nudo de comunicación planificado en el Proyecto de desdoblamiento de la carretera nacional 232, y que se denomina Pedrola Este 2, en el citado proyecto, debido a los motivos expuestos.

Segundo.- Con el fin de no entorpecer el tráfico con la desaparición de dicho nudo y favorecer los accesos a las empresas ubicadas en la zona, solicitamos las siguientes modificaciones del actual Proyecto:

- 1/ (Dirección Logroño) Entrada directa a la Gasolinera Cepsa y al Castillo Bonavía, desde la vía principal a la vía de servicio, justo por el punto donde está diseñado el nudo de comunicación que se pretende suprimir.
- 2/ (Dirección Zaragoza) Salida directa de Pedrola a la vía principal, por el nudo de comunicación, Pedrola Oeste, por la misma zona donde se hace actualmente.
- 3/ (Dirección Zaragoza). Entrada directa desde la vía principal a la vía de servicio, a la Gasolinera Cepsa, al Mesón Bonavía, al centro logístico Grupo Bonavía, al centro logístico Marcotran, a las empresas Coconut, Faurecia, etc.

Más de 1000 camiones diarios usarían ese acceso. Es inimaginable, que una vía de servicio por la que transitaran frecuentemente tractores, maquinaria agrícola etc., haga de tapón a una actividad industrial tan importante.

La vía de servicio proyectada, es insuficiente para soportar ese tráfico, además que obligaría la entrada a través de la rotonda superior del nudo Pedrola Oeste, a todos camiones de las citadas empresas de transporte, que vayan a la base, procedentes de la zona norte, además de los que ya pasaran procedentes de Zaragoza.

- 4/ (Dirección Zaragoza). Salida directa desde la vía de servicio a la vía principal, salida de la Gasolinera Cepsa, del Mesón Bonavía, del centro logístico Grupo Bonavía, del centro logístico Marcotran, de las empresas Coconut, Faurecia, etc.

Esta salida estaría ubicada donde actualmente está proyectado el nudo de acceso Pedrola Este 2.

Las propuestas de ubicación de entradas o salidas, son las que a nuestro entender, serían posibles, no obstante, estaremos a lo que mejor diga el criterio de los profesionales y por supuesto el de la Demarcación de Carreteras.

Tras una deliberación, en la que el Sr. Alcalde explica con más detalle, tanto la actual situación, como las alternativas que se proponen, el Concejal de Izquierda Unida Don Pedro Manuel González Zaldívar expone que le hubiera gustado que antes del Pleno se les hubiera explicado con detalle dichos aspectos, que no duda que la propuesta será en bien del pueblo, pero que no tiene en estos momentos los suficientes elementos de juicio para votar a favor, por lo que se abstendrá en la votación de la propuesta, pasándose a continuación a votar la propuesta de la Alcaldía, dando como resultado 9 votos a favor y una abstención, por lo que la propuesta queda aprobada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las quince horas y veinticinco minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.